

**Establece horario de verano a los funcionarios de la administración central.**

RESOLUCION EXENTA N° 03

DALCAHUE, 08 de enero de 2018.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue; el Acta del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo tomado entre el Secretario General y los funcionarios administrativos de la Corporación Municipal de Dalcahue.

**RESUELVO:**

1° ESTABLECESE, horario de verano a los funcionarios de la Administración Central en el período comprendido desde el 09 de enero de 2018 al 28 de febrero de 2018, quedando de lunes a viernes de 08.00 a 16.50 horas y disponiendo de media hora diaria destinada a colación entre las 13.00 y 13.30 horas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Schick*

SERGIO SCHICK CIFUENTES  
SECRETARIO GENERAL



*Hijerra*

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
PRESIDENTE

JSHS/SSC/CG/Agv.

**Distribución:**

- Funcionarios Administrativos Corporación.
- CESFAM y Postas de la Comuna.
- Jardines VTF.
- Profesores Enc. Escuelas.
- Directora Escuela Básica
- Director Liceo Polivalente.
- Archivo.